

Federación Balear de Squash

Reglamento de Competición Temporada 2007

1. Campeonatos.

- **Campeonatos categoría absoluta**
- **Campeonatos categoría júnior**
- **Campeonatos categoría veteranos**

2. Normativa de competición

3. Régimen disciplinario

Campeonatos

Los campeonatos que se celebrarán en la temporada 2007 serán los siguientes:

- Categoría Absoluta:
 - a) Circuito Balear. Constará de seis a diez campeonatos puntuables.
 - b) Campeonato de Baleares Absoluto
 - c) VII Memorial Fernando Vidal Salva
 - d) Copa Federación

- Categoría Júnior:
 - a) Campeonato de Baleares Júnior
 - b) Circuito Balear Junior. Constará de un mínimo de cuatro pruebas:
 - V Trofeu S'Institut
 - Copa de Mallorca
 - Trofeu d'Estiu
 - Trofeu de Nadal

- Categoría Veteranos
 - a) Campeonato de Baleares de Veteranos por categorías

2. Normativa de Competición

Campeonatos categoría absoluta

Circuito Balear

Campeonatos. El circuito balear constará de seis a diez campeonatos puntuables. El campeonato de Baleares Absoluto puntuará en el ranking del circuito balear, aunque no sea una prueba propiamente de este. Cada club federado tendrá derecho a organizar una prueba del circuito balear. Los clubes interesados en organizar alguna prueba del circuito balear deberán solicitarlo a la Federación Balear de Squash antes del día 28 de Febrero de 2007. La Federación Balear adjudicará las pruebas del circuito a los clubes y lo publicará durante el mes de marzo.

Categorías. El circuito balear estará dividido en tres categorías (1ª categoría, 2ª categoría y 3ª categoría). Se deja abierta la posibilidad de establecer un número mayor de categorías dependiendo del número de participantes en los diversos campeonatos.

La 1ª categoría estará compuesta por un total de dieciséis jugadores como mínimo y veinte como máximo (el número será variable en función de “wildcards”).

La 2ª categoría estará compuesta por un total de dieciséis jugadores como mínimo y veinte jugadores como máximo (en función de lo igualmente expuesto en la 1ª categoría).

La 3ª categoría estará compuesta por el resto de jugadores.

La Federación Balear de Squash elaborará mensualmente el RANKING DE BALEARES, en el que se acumularan los puntos obtenidos durante los últimos doce meses.

En cada tornero, podrán disputar el campeonato en primera categoría, los 16 jugadores inscritos con mejor ranking balear, más los “wildcards” concedidos.

Los 16 jugadores siguientes, disputarán la segunda categoría, y así sucesivamente.

La puntuación base de los campeonatos será la siguiente:

<u>Puesto Conseguido</u>	<u>Primera Categ.</u>	<u>Segunda Categ.</u>	<u>Tercera Categ.</u>
Campeón	1.000	500	250
Subcampeón	900	450	225
Semifinalistas	750	375	187,50
Cuartos Final	400	200	100
Octavos Final	200	100	50
Previas	100	50	25
Campeón Consolación	300	150	75
Subcampeón Consolación	250	125	62,50
Semifinalista Consolación	225	112,50	56,25

Los puntos obtenidos en el Cuadro de Consolación no se acumulan a los obtenidos en el cuadro principal.

Bonificación y penalización de puntuación.

Se articula un sistema de bonificación y penalización de las puntuaciones obtenidas en los campeonatos, únicamente válido para la primera categoría. La segunda y tercera categorías puntuarán según lo previsto, con total independencia. Las variaciones en la puntuación van en función de la mayor o menor confluencia en un torneo de jugadores con alto ranking balear. Se distribuirá de la siguiente forma:

- a) Si entre los participantes en primera hay un mínimo de 8 jugadores clasificados entre los 16 primeros del ranking balear, la puntuación será según la tabla anterior.
- b) Si entre los participantes en primera hay 5, 6 o 7 jugadores clasificados entre los 16 primeros del ranking balear, la puntuación se reducirá un 25% respecto a la tabla anterior.
- c) Si entre los participantes en primera hay 4 o menos jugadores clasificados entre los 16 primeros del ranking balear, la puntuación se reducirá un 50% respecto a la tabla anterior.
- d) Si por el contrario, entre los jugadores inscritos hay 12 o más jugadores clasificados entre los 16 primeros del ranking balear, **el torneo tendrá una bonificación del 50%.**

Los jugadores clasificados en el ranking PSA hasta el puesto Setenta y Cinco inclusive prevalecerán sobre cualquier otra puntuación nacional y autonómica.

Los jugadores clasificados en el ranking nacional hasta el puesto Vigésimo inclusive prevalecerán sobre la puntuación autonómica.

Selección Balear. La Selección Balear estará compuesta por 6 jugadores en categoría masculina y 4 jugadores en categoría femenina. La elección de los jugadores se realizará de la siguiente forma:

Categoría Masculina. Dos jugadores se seleccionarán por su nivel de juego y preparación física, mediante votación de la Junta Directiva de la FBS. Cuatro jugadores se seleccionarán por orden de ranking del circuito balear, según clasificación inmediatamente anterior a la disputa del Campeonato Nacional de CCAA. (Total, 4 jugadores titulares y 2 reservas).

Categoría Femenina. 4 jugadoras seleccionadas por nivel de juego y preparación física, mediante votación de la Junta Directiva de la FBS. (Total, 3 jugadoras titulares y 1 reserva).

Los ocho primeros clasificados en el Ranking General de Baleares de final de temporada, serán los jugadores Master de Baleares y podrán participar en el torneo MEMORIAL FERNANDO VIDAL SALVA 2007 siempre y cuando en la edición del presente año no cambie el formato de competición o la categoría del mismo (es posible que pase a ser PSA). La FBS informará tan pronto sea posible sobre la edición final de este campeonato.

Campeonato de Baleares Absoluto

El campeonato de Baleares Absoluto se disputará en una sola categoría Open, estando abierta la participación a todos los jugadores con licencia de la FBS.

La organización del campeonato corresponderá a los clubes que estén federados si lo hubieran solicitado a la Federación Balear de Squash. Dicho campeonato será compatible con los dos campeonatos del circuito balear como

máximo. El Campeonato de Baleares no tendrá una doble puntuación para el ranking general 2007.

Memorial Fernando Vidal Salvá

Durante el año 2007 se celebrará el VII Memorial Fernando Vidal Salva. La normativa de dicho torneo se desarrollará en un reglamento a parte. Los jugadores con derecho a participar son los 8 primeros del ranking balear siempre y cuando no haya cambios de formato o categoría, tal y como se ha especificado en párrafos anteriores.

Copa Federación

La Copa Federación se disputará como un torneo paralelo al Memorial Fernando Vidal Salva y tendrá como objetivo la celebración de la clausura de la temporada de competición. Se disputará en categoría Open y solamente estarán excluidos los jugadores clasificados para la disputa del Memorial Fernando Vidal Salva. Este torneo no será puntuable para el Circuito Balear.

Liga de Clubes

Está en estudio desarrollar una liga de clubes, cuyo reglamento se publicará posteriormente.

Campeonatos categoría Júnior

Campeonato de Baleares Júnior

El Campeonato de Baleares Júnior podrán disputarlo todos los jugadores que posean la Licencia de la Federación Española de Squash o la licencia del Consell de Mallorca, Menorca o Ibiza-Formentera, del año en cuestión y no hayan sobrepasado la edad permitida en el momento de la disputa del campeonato.

Las categorías que se disputarán serán Sub 9, 11, 13, 15, 17 y 19 y siempre que sea posible se dividirá en categoría masculina y femenina.

En el caso de que el campeonato no se divida en categorías masculina y femenina estará permitida la participación de las jugadoras femeninas en una categoría inferior a la que le corresponda por su edad, siempre que ellas lo soliciten.

También estará permitida la participación en categoría absoluta de las jugadoras que lo deseen, aunque en los campeonatos haya categoría femenina.

Los jugadores solo podrán participar en una categoría. Estará permitida la participación de un jugador en una categoría superior a la de su edad.

Los clubes que lo deseen podrán organizar este campeonato, previa solicitud a la Federación Balear de Squash. En caso de haber varias solicitudes la Federación tendrá en cuenta a la hora de adjudicar el campeonato los siguientes criterios: Organización de campeonatos júnior anteriores, número de fichas de jugadores júnior del club, labor de apoyo del club a la promoción del deporte base y calidad de la organización de campeonatos anteriores.

La organización de este campeonato y en general de cualquier campeonato júnior, será compatible con la organización de cualquier otro campeonato de categoría absoluta o de veteranos para el club organizador.

Siempre que sea posible se disputarán todos los puestos clasificatorios del campeonato. Si no fuera posible se disputará la competición por eliminatorias y cuadro de consolación.

Trofeu S'Institut, Trofeu d'Estiu, Copa de Mallorca y Trofeu de Nadal

Estos campeonatos, que son la base del circuito balear junior, se disputarán bajo el patrocinio del Consell Insular de Mallorca y podrán disputarlo todos los jugadores de Mallorca, con licencia del Consell Insular de Mallorca, o licencia de la Federación Española de Squash.

Las normas de juego y competición serán las mismas que las del Campeonato de Baleares.

Campeonatos categoría Veteranos

Campeonato de Baleares categoría Veteranos

Podrán participar todos los jugadores que estén en posesión de la licencia de la Federación Española de Squash y tengan la edad permitida para la disputa del campeonato en el momento de su celebración. Las categorías que se disputarán serán + 30, + 35, + 40, + 45 y + 50. Podrán agruparse categorías en el caso de que no haya participantes suficientes. Los participantes podrán inscribirse como máximo en una categoría, estando permitida la participación en categorías inferiores a la edad del jugador.

La organización por parte de los clubes de los campeonatos de veteranos será en general, compatible con la organización de cualquier otro campeonato.

La Federación Balear de Squash premiará a los jugadores Campeones del Campeonato de Baleares de Veteranos, en todas sus categorías, con el pago de la totalidad de los gastos de transporte en el caso de que quieran participar en el Campeonato de España de Veteranos 2007. El importe del desplazamiento se hará efectivo una vez realizado el viaje y contra la entrega de los billetes correspondiente. Es condición inexcusable para el cobro del desplazamiento que el jugador ganador de la categoría del campeonato de veteranos de Baleares dispute el Campeonato de España en la misma categoría. En caso de no hacerlo no se abonará desplazamiento alguno.

Normativa General de los Campeonatos

Licencia. Para la participación en los campeonatos organizados por la Federación Balear de Squash será necesaria la licencia de la Federación Española de Squash.

Los clubes que organicen campeonatos deberán estar inscritos en la FBS y al corriente de pago de las cuotas. El club organizador de un campeonato deberá nombrar un juez-árbitro para dicho campeonato, y comunicárselo a la FBS, el cual representará al club organizador en materia deportiva, a efectos de la celebración del evento. Si el club organizador no nombrara ninguno, deberá solicitar a la FBS que le asigne uno, siendo el coste del colegiado a cargo del club organizador, fijándose la cantidad a percibir en CIEN EUROS por torneo, vigente para la temporada 2007 y siguientes si no se modifica en futuros reglamentos.

El precio de las licencias será el siguiente:

Para categorías Absoluta y Veteranos, en el ámbito nacional con cobertura de seguro de accidentes incluido, el precio será de 50 € para la temporada 2006.

Para las categorías Júnior a nivel Balear y Nacional el precio será de 25 €

Inscripción. La inscripción en los campeonatos deberá realizarse por correo electrónico a la Federación Balear de Squash o directamente en el club organizador. La inscripción se cerrará a las 20,00 horas del martes anterior a la fecha de la disputa del campeonato.

Los cuadros de competición de los campeonatos ser realizarán mediante sorteo público, en las instalaciones de la Federación Balear de Squash a las 19,00 horas del miércoles anterior al campeonato. El sortero y el cuadro lo realizarán dos miembros de la Junta Directiva de la Federación Balear de Squash.

Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

Categoría Absoluta y Veteranos, pagarán una cuota de inscripción de 15 € de los cuales se repartirán 9 € para el club organizador y 6 € para la Federación Balear de Squash.

Categoría Júnior pagarán una cuota de 10 € de los cuales se repartirán 6 € para el club organizador y 4 € para la Federación Balear de Squash.

Campeonatos por equipos 50 €por equipo, que se destinarán íntegramente a la Federación Balear de Squash.

Además de esto la FBS abonará todos los gastos por trofeos, camisetas conmemorativas y carteles publicitarios. Si la Federación suscribe algún contrato de patrocinio con un fabricante de bolas de competición, también suministrará dichas bolas a los campeonatos, en cantidad proporcional al contrato suscrito. **Mientras la Federación no tenga ningún contrato de patrocinio, será el club organizador el que deba suministrar las bolas.**

Sistema de competición. Será el de eliminatorias con Cabezas de Serie. El comité de competición, a la vista del número de inscritos y en función de las pistas y fechas disponibles, podrá decidir el cambio del sistema de competición a grupos, ligas todos contra todos, o el que considere más oportuno.

Todos los campeonatos se jugarán al mejor cinco juegos tanto en cuadro principal como en cuadro de previas. Excepcionalmente podrán disputarse partidos al mejor de 3 juegos en los cuadros de previas, a criterio de la organización, únicamente por motivos de limitación de pista o limitación de horarios.

Cabezas de Serie. Se seleccionará el mayor número de cabezas de serie posibles siempre que sean potencias de 2 y no se elija más de un Cabeza de Serie por cada dos participantes.

Los cabezas de serie se tomarán del Ranking General del Circuito Balear y solamente prevalecerán sobre éste los jugadores que estén clasificados en ranking nacional hasta el puesto número 20 inclusive y los que estén clasificados en el ranking PSA hasta el número 75 inclusive.

Wildcard. Los jugadores que lo estimen oportuno podrán solicitar un wildcard al Comité de Competición para poder jugar en Primera Categoría en un campeonato determinado. La petición se hará bien directamente al Comité de Competición o a través del club organizador, siempre antes del cierre de la inscripción del campeonato.

El comité de competición resolverá las peticiones una vez estudiado el caso particular de cada jugador.

En cada campeonato se otorgarán como máximo tres wildcards. El club organizador podrá otorgar uno libremente, pero el resto será únicamente competencia del Comité de Competición. El jugador que obtenga un wildcard,

obtendrá el derecho a jugar en dos tornemos consecutivos en primera categoría.

Podrán solicitarse los wildcards por los siguientes motivos: haber estado lesionado o haber estado ausente por motivos laborales o haber padecido una enfermedad. En cualquier caso solamente se concederá un wildcard por temporada a un mismo jugador.

Se valorará negativamente a la hora de conceder un wildcard las solicitudes anteriores hechas por un jugador, solamente con el fin de utilizarlo en un único torneo.

Publicidad. El comité organizador anunciará con 15 días de antelación la celebración del Campeonato mediante carteles informativos en todos los clubes federados y establecimientos de colaboradores habituales.

Premios. Los premios que los patrocinadores aporten a los campeonatos que organice la Federación Balear de Squash ser repartirán de forma equitativa y proporcional a la importancia y número de campeonatos de la temporada.

Normativa Federación Española. Para cualquier cuestión que no se haya contemplado la normativa de la Federación Balear se regirá en todos los aspectos por la *Normativa de Competición y el Reglamento de Juego de La Real Federación Española de Squash.*

3. Régimen Disciplinario

Licencia Federativa.

No se aceptará la participación de ningún jugador, ni club, en los campeonatos oficiales, que son todos los designados por la Federación Balear de Squash y la Real Federación Española de Squash. Para inscribirse en cualquier campeonato el jugador tendrá que acreditar la posesión de la licencia en vigor, salvo que, por causas ajenas al jugador, no hubiera podido tramitarse su solicitud de licencia, en cuyo caso, se le permitiría la participación en el campeonato y se le concedería un plazo de un mes, para proceder a su regularización.

En todo caso, si un jugador participara en algún campeonato oficial, sin la preceptiva licencia, por causa no imputable a la Federación Balear de Squash, perderá todos los derechos obtenidos en los campeonatos que hubiera participado (premios, trofeos, puntuación, etc.), será suspendido para el resto de la temporada. Si el hecho se repitiera, se procederá a su sanción por el Comité Disciplinario.

W.O. Se aplicará un riguroso w.o. a todo jugador que se retrase más de 15 minutos de la hora prevista del partido. El jugador que incurra en w.o. perderá automáticamente el partido y no podrá jugar consolación en caso de que le correspondiera.

Si el w.o. fuera a consecuencia de una incomparecencia injustificada del jugador, además de perder el partido, no recibirá puntuación alguna por su participación en el campeonato y se le sancionará con la pérdida de un 10% de la puntuación de la categoría en la que estuviera en ese momento y un 10% de la puntuación acumulada en el Ranking General de Baleares.

Si la incomparecencia se repitiera por 2ª vez, el jugador en cuestión, además de no puntuar en el campeonato, sería sancionado con la pérdida de un 25% de la puntuación en el Ranking General de Baleares y el 25% de la categoría en la que estuviere en ese momento y se le apercibiría de suspensión.

Si la incomparecencia se repitiera por 3ª vez, el jugador en cuestión sería suspendido por un año.

La inscripción de un jugador en un campeonato y su no-presentación se equiparará a todos los efectos como una incomparecencia y no le eximirá del pago de la cuota de inscripción.

Mal comportamiento del jugador en la pista. A instancias del Juez-Arbitro del campeonato se podrá sancionar a un jugador que demuestre un mal comportamiento en la pista, tal y como describe el reglamento de la Real Federación Española de Squash. El comité disciplinario de la Federación Balear de Squash resolverá la instancia en un plazo máximo de 15 días y se publicará en los clubes federados y dependencias de la federación.

Comité disciplinario. La federación nombrará un comité disciplinario que resolverá todas las cuestiones sancionadoras y las apelaciones de los jugadores. Estará compuesto por tres miembros designados por el presidente y que serán elegidos anualmente. Las decisiones del comité disciplinario se tomarán por mayoría.

Los miembros integrantes del Comité Disciplinario para la temporada 2006 son los Don Guillermo Bestard Cerván, Don Germán Bassita Sartor y Don Jean Pierre Munar i Arrom.

Comité de competición. La federación nombrará un comité de competición que supervisará y resolverá todas las cuestiones relativas a la organización de campeonatos, sorteos de cuadros de competición y concesión de wildcards a los jugadores que lo soliciten.

Los miembros del comité de competición para la temporada 2006 son D. Guillermo Bestard Cerván, D. Bartolomé Pascual Aguiló y D. José Abrines Veiret.